



RESOLUCION (CD) Nº **2201/25-**

Buenos Aires, **17 MAR 2025**

VISTO: los Expedientes: EX-2024-1538044- -UBA-DTP#SA_FDER, EX-2024-1400678- -UBA-DTP#SA_FDER, EX-2024-3443664- -UBA-DTP#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CS) 670/2020 aprueba el reglamento para el otorgamiento del Premio Universitario "Diploma de Honor".

Que, por los mencionados expedientes, los presentantes solicitan la expedición del Diploma de Honor,

Que mediante EX-2024-07127537- -UBA-DTP#SA_FDER la Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de egresadas/os de la carrera de Abogacía, que cumplen con los requisitos al Premio Diploma de Honor,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Premio Universitario "Diploma de Honor" a los graduados de la carrera de Abogacía, por los años de egreso que a continuación se indican:

Año 2023

Abogacía:	Promedio:
QUADRI ADROGUE, Bruno (DNI 38892551)	8,52

Año 2022

Abogacía:	Promedio:
GAROFALO, Milagros (DNI 41397195)	8,10
CHACON FERRARI, Florencia Micaela (DNI 41470523)	9,21

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General



Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, y Dirección de Títulos y Premios, quien elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo



Lucas BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO